

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Virton, S. A.", contratista de las obras de variante en el kilómetro 14 de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—41.749)

Habiendo solicitado "Virton, S. A.", contratista de las obras de la carretera provincial del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando a Mejorada, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—41.750)

MINISTERIO DE HACIENDA JURADO CENTRAL TRIBUTARIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, desconviniendo el paradero de la empresa "Central de Cobros y Factoring, Sociedad Anónima", con domicilio últimamente conocido en la calle de Legasca, número 88, de Madrid, ni de su representante, del cual tampoco ha podido averiguarse su vecindad, a quien se tramita en este Jurado Central Tributario el ex-

pediente número 79/78, por el concepto de Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas-Cobro de recibos por cuenta de clientes, ejercicios de 1972 a 1976, se le comunica por el presente edicto la siguiente diligencia de puesta de manifiesto:

"En el referido recurso ha recaído providencia por la que se le pone de manifiesto en las oficinas de este Jurado Central durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que reciba la presente notificación, para que alegue por escrito, del que deberá acompañar inexcusablemente copia literal, cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedente u orientación para dictar la resolución que proceda."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario general (Firmado).

(G.—405)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.471, 26A-3.472 y 26AL-841

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos centros de transformación y línea de transporte, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Boadilla del Monte (Madrid), carretera de Boadilla a Pozuelo, kilómetro 5. Domicilio social: Avenida del Generalísimo, número 6.

c) Objeto de la instalación: Suministrar de energía eléctrica al polideportivo de Boadilla del Monte.

d) Características principales: Dos centros de transformación tipo intemperie de 30 y 50 KVA. cada uno, relación 20.000/380-220 voltios, y línea de transporte a 20 KV. con una longitud de 1.285 metros, conductor LA-31,10 milímetros cuadrados (aluminio-acero) y aisladores rígidos Arvi-32.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.675.562 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.889) (O.—41.554)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 26A-3.473

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y centro de seccionamiento, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Banco de Descuento".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de Serrano, número 11.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica para la fuerza y alumbrado del edificio destinado a oficinas.

d) Características principales: Dos centros de transformación de 315 KVA. cada uno, que hacen un total de 630 KVA., y relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 3.098.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.890) (O.—41.555)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 50A-2.212

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José María Nador.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villalbilla (Madrid), carretera de Alcalá de Henares a Villalbilla, kilómetro 2,900.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una finca propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 463.955 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.891) (O.—41.556)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 50A-2.214

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Corvian, S. A."

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Mejorada del Campo (Madrid), carretera de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo, km. 8. Domicilio social: Calle Zurbano, núm. 76 (Madrid).

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía para la alimentación de una planta de extracción de áridos y alumbrado.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 500 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.482.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.892) (O.—41.557)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA
26A-3.470 y 26AL-840

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Oliva Hernández.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Meco (Madrid), camino de Azuqueca, s/n.

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una nave dedicada a baños electrolíticos propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., relación 20.000/380-220 voltios, y línea de media tensión a 20 KV., con una longitud de 90 metros, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección total y aisladores de cadenas del número 1503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 645.623 pesetas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.893) (O.—41.558)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA
50A-2.213

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Argasan, S. A."

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Arganda del Rey (Madrid), carretera nacional III, kilómetro 26. Domicilio social: Calle sin nombre, esquina a calle San Sebastián, en Arganda del Rey.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía en baja tensión para la industria de "Argasan, S. A."

d) Características principales: Dos centros de transformación de 500 y 630 KVA., respectivamente, que hacen un total de 1.130 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.904.265 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.894) (O.—41.559)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 2.161 de contribuyentes por el concepto de C. BENEFICIOS.—50 POR 100 A CUENTA.

Martín Ruiz, Carmelo. — Blasco de Garay, 37. — 157001 B. — 24.700 pesetas.—K27880.

Mergelina Desel, Ricardo. — Maldonado, 56. — 157001 B. — 40.200 pesetas.—K27884.

Ortiz Martínez, Ricardo. — Lope de Vega, 47. — 157001 B. — 24.700 pesetas.—K27885.

Pelegrí Rivera, Alberto. — Marqués de Urquijo, 26. — 157001 B. — 28.200 pesetas.—K27886.

Pérez Fernández, Ramón. — Ayala, número 7. — 157001 B. — 31.200 pesetas.—K27887.

Pliego Ruiz, Salvador. — Juan Bravo, 34. — 157001 B. — 55.200 pesetas.—K27888.

Rahán Ordóñez, Alberto. — Galileo, número 5. — 157001 B. — 49.200 pesetas.—K27889.

Robledo Jiménez, Carlos. — Carretera de Toledo, 17. — 157001 B. — 37.200 pesetas.—K27890.

Rodríguez Bañón, José L. — Avenida Islas Filipinas, 16. — 157001 B.—32.200 pesetas.—K27891.

Rodríguez Valeiro, Marcial. — Velázquez, 18. — 157001 B. — 30.700 pesetas.—K27892.

Ruiz Bravo, Ramón. — Tiziano, número 3. — 157001 B. — 24.700 pesetas.—K27893.

Salmerón Milla, Ramón. — General Pardiñas, 35. — 157001 B. — 37.200 pesetas.—K27894.

Sánchez Ezquerdo, José. — Pradillo, número 2. — 157001 B. — 35.200 pesetas.—K27896.

Vía Simón, Ricardo. — Paseo de las Delicias, 97. — 157001 B. — 28.200 pesetas.—K27902.

Vila Fernández, Angel. — Vallehermoso, 75. — 157001 B. — 24.700 pesetas.—K27903.

Vindell Regidor, Manuel. — General Oráa, 50. — 157001 B. — 102.200 pesetas.—K27904.

Almestre Casero, Antonia. — Valencia, 13. — 157001 C. — 23.900 pesetas.—K27907.

Alvarez Garcés, Julio. — General Sanjurjo, 11. — 157001 C. — 42.400 pesetas.—K27909.

Aniojar Cohen, Wilian. — López de Hoyos, 66. — 157001 C. — 57.400 pesetas.—K27911.

Bedoya Piquer, Rosa Amparo. — Antonio Leyva, 17. — 157001 C. — 23.400 pesetas.—K27915.

Boloix Pérez, José María.—Juan Montalvo, 15. — 157001 C. — 16.400 pesetas.—K27917.

Cabezudo Mancebo, Miguel. — Aristóteles, 1. — 157001 C. — 12.400 pesetas.—K27918.

Canal López, Ramón. — Martín de los Heros, 63. — 157001 C. — 47.400 pesetas.—K27920.

Carmona Gómez, José. — Carretera de Villaverde. — 157001 C. — 12.400 pesetas.—K27921.

Carrillo Morales, Salvador. — Aníbal, número 6. — 157001 C. — 20.900 pesetas.—K27922.

Castillo Pérez, Julián. — Avenida de San Luis, 100. — 157001 C. — 32.400 pesetas.—K27923.

Castro Castro, Alvaro. — Doctor Fleming, 58. — 157001 C. — 47.400 pesetas.—K27924.

Chávarri González, P. Santiago.—Benigno Granizo, 21. — 157001 C. — 10.500 pesetas.—K27926.

Duro Lorente, Juan. — Paseo del Marqués de Zafra, 34. — 157001 C.—10.400 pesetas.—K27928.

Fernández Castillo, Jorge. — Lagasca, número 126. — 157001 C. — 33.400 pesetas.—K27929.

Fernández Terán Fernández, José. — Galileo, 65. — 157001 C. — 27.400 pesetas.—K27932.

Figueras Gilabert, Manuel. — Carretera de Andalucía, Km. 6. — 157001 C. 19.900 pesetas.—K27934.

Fuente Cantero, Rafael. — Avenida

del Generalísimo, 1. — 157001 C. — 10.700 pesetas.—K27935.

García García, Zoilo. — Lago de Constantza, 61. — 157001 C. — 12.400 pesetas.—K27940.

García Ruiz, Arturo. — Carretera de Andalucía, Km. 6. — 157001 C. — 12.400 pesetas.—K27941.

Carnés García, Lorenzo. — Avenida de Menéndez Pelayo, 63. — 157001 C.—14.700 pesetas.—K27942.

Garzón Asenjo, Indalecio. — Jerónima Llorente, 44. — 157001 C. — 24.400 pesetas.—K27943.

Gómez Avila, Elisa. — Clara del Rey, número 23. — 157001 C. — 27.800 pesetas.—K27945.

López Rodríguez, Francisca. — Camino de la Laguna, 223. — 157001 C. — 14.600 pesetas.—K27953.

Losa Otero, María Carmen. — Guzmán el Bueno, 37. — 157001 C.—11.700 pesetas.—K27955.

Marina Mdez., Sacramento de. — Lagasca, 126. — 157001 C. — 22.400 pesetas.—K27957.

Martí Creus, José María. — Almagro, número 31. — 157001 C. — 23.400 pesetas.—K27958.

Martín Serrano, Julián. — Arquitectura, 13. — 157001 C. — 19.900 pesetas.—K27959.

Martínez Guzmán, Antonio. — Paseo de las Delicias, 65. — 157001C.—16.900 pesetas.—K27960.

Martínez Humanes, Luis. — Carretera de Carabanchel-Getafe, sin número. — 157001 C. — 24.100 pesetas.—K27961.

Medina Perucho, Francisco. — Claudio Coello, 69. — 157001 C. — 13.400 pesetas.—K27963.

Mergelina Dessy, Ricardo. — Maldonado, 56. — 157001 C. — 12.400 pesetas.—K27964.

Moreno Agueda, Valentín. — Colonia Caño Roto Absorción, número 181. — 157001 C. — 12.400 pesetas.—K27966.

Naranjo Jiménez, Antonio. — Arapiles, 3. — 157001 C. — 23.400 pesetas.—K27967.

Pablo Soláns, Crispín de. — Marqués de Urquijo, 40. — 157001 C. — 31.400 pesetas.—K27971.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.291)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Enrique Rodríguez Parras, Recaudador municipal-agente ejecutivo del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que por esta Agencia Ejecutiva de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de certificaciones a este Ayuntamiento, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra don Arturo Vélez Sierra, con domicilio en la calle Félix Boix, 14, de Madrid, por el concepto de Plusvalía, por un importe de 84.274 pesetas del año 1980 y contra doña Rosa Pascual Ramos, con domicilio en la avenida de Manzanares, 64, por el concepto de Plusvalía, por importe de 72.189 pesetas del año 1980.

No habiendo sido liquidadas estas deudas dentro de los plazos legales concedidos, y desconociéndose el paradero de los citados deudores, responsables directos, que no recogen las notificaciones enviadas por correo, se les notifica a los efectos del artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, las providencias de apremio dictadas por el señor Alcalde del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, que dice:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda, con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que se participa a los interesados por medio de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según establece el artículo 99 del mencionado cuerpo legal, requiriéndoles al propio tiempo para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde el siguiente a su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de sus descubiertos.

Pasado este plazo que les concede el número 7 del artículo 99 del Reglamento, deberán efectuar el pago de estos débitos dentro de las veinticuatro horas siguientes, previniéndole que en caso de no abonarlo en dicho plazo se procederá sin más al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para liquidar esta deuda, según determina el artículo 102 de dicho Reglamento.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición, en el término de ocho días, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos se cuentan desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

También se les advierte que según determina el número 6 del artículo 99 de este Reglamento, debe designar una persona en este municipio, que reciba y se haga cargo de las notificaciones que se deriven de este expediente.

San Martín de Valdeiglesias, a 25 de marzo de 1981.—El Recaudador (Firmado).

(G. C.—3.762) (O.—41.484)

NAVALCARNERO

Don Pablo Martín Iglesias solicita licencia municipal para la apertura de un local con destino a gimnasio en la plaza de Segovia, número 3, de esta localidad de Navalcarnero.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 24 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.767) (O.—41.486)

BRUNETE

Ejercicios plaza Auxiliar

El día 12 de mayo de 1981, a las dieciséis horas y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, darán comienzo los ejercicios de oposición libre a una plaza de Auxiliar de Administración General en propiedad, según convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 29 de septiembre de 1980, número 230.

El orden que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será conforme al sorteo público efectuado, el siguiente:

1. Don Aquilino González Sarabia.
 2. Doña Ana María Maqueda Ordóñez.
 3. Don Pablo Martín Calderón.
 4. Doña María del Carmen Felipe Lucero.
 5. Doña María Luz Alava Maestroarena.
 6. Don Valentín Gómez Gómez.
- Brunete, a 20 de marzo de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—3.805) (O.—41.525)

EL ALAMO

Resolución del Ayuntamiento de El Alamo, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de conductor del camión del Servicio de Recogida de Basura, encuadrada en el Subgrupo de

de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cuarta de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días hábiles, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1. Maestro García, Guillermo.

Excluidos

Ninguno.

El Alamo, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.806) (O.—41.526)

Resolución del Ayuntamiento de El Alamo, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de barrendero, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cuarta de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días hábiles, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1. Alonso Gaitán, Pedro.
2. Gallardo Gómez, Francisco.
3. García Expósito, Antonio.
4. Reales Pacheco, José.

Excluidos

Ninguno.

El Alamo, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.807) (O.—41.527)

Resolución del Ayuntamiento de El Alamo, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de jardinero, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma cuarta de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días hábiles, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

1. Gallardo Gómez, Francisco.
2. García Cazorla, Francisco Javier.

Excluidos

Ninguno.

El Alamo, 23 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.808) (O.—41.528)

ALCORCON

Don Ismael Moreno García ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de calzado ordinario en Jabonería, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 27 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.980) (O.—41.633)

Doña Hortensia Alvarez Orellana ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de filatelia en Príncipe Juan Carlos I, local 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.981) (O.—41.634)

Doña Francisca Caro Parra ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de calzado de todas clases en Mayor, 89, local 4, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.982) (O.—41.635)

Don José Delgado Martín ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta y reparación de calzado ordinario en Los Cantos, número 14, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 18 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.983) (O.—41.636)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Veguilla Heredia ha solicitado licencia para instalar una fonda en Arboleda, número 20, primera y segunda planta.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 20 de marzo de 1981. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.984) (O.—41.637)

El "Club de Fútbol Baviera" ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de peña social en Porto Lagos, número 3, posterior, local 9, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 27 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.985) (O.—41.638)

Don José Luis Sanz Martínez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de electrodomésticos en Mayor, 87, local 3, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.986) (O.—41.639)

Doña Rosario Muñoz Angel ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de frutos secos y panadería (ampliación en papelería) en Comusa, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.987) (O.—41.640)

COSLADA

Comisión de Festejos

Se pone en conocimiento de los industriales del ramo que el próximo día 2 de junio, a las diecisiete horas y en el salón de actos de la Casa Consistorial,

tendrá lugar la adjudicación de los terrenos que ocuparán las atracciones de feria durante la celebración de las fiestas de Coslada de junio del presente año, al objeto de que todos aquellos que estén interesados puedan concurrir a la licitación.

Las condiciones para concurrir se encontrarán expuestas en la Secretaría de la Comisión.

Coslada, 30 de marzo de 1981.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.988) (O.—41.641)

Magistraturas de Trabajo

DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

EDICTO

Don Mariano San Pedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.000 de 1981, a instancia de Francisco de Lázaro Chamorro, contra "Promociones Soytra, S. A." y "Promociones Procasa, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Tres cortinas de tergal dobles y una sencilla.

- Una mesa de reunión.
- Una mesa de centro, de madera.
- Cinco ficheros metálicos.
- Cuatro sillas color butano.
- Cinco mesas metálicas.
- Una mesa de madera con complemento.
- Una mesa de madera.
- Dos mesas auxiliares, de madera.
- Once sillas verdes.
- Tres maquetas.
- Una lámpara de mesa.
- Tres sofás.
- Dos papeleras.
- Cuatro lámparas con pantalla y pie de cristal.
- Dos espejos de baño y cuatro cuadros.
- Un mechero de cristal con tabaquera dorada y cenicero.
- Un puñal cortapapeles.
- Un cenicero y una pitillera.
- Una carpeta de piel natural y cuadros firmados por Arrelubieta y óleo firmado por Encinas.
- Dos estanterías metálicas.
- Tasado por un valor de 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 19 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso

contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Montes de León, 5, km. 18,500, San Fernando de Henares, y Jorge Juan, número 38 bajo, Madrid, a cargo de sociedad "La Vascongada".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—500)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Jesús Rubio Blanco, contra "Instituto Barylán, S. A." y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.564 de 1980, se ha acordado citar a "Instituto Barylán, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Barylán, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de enero de 1981.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.544)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José L. Castillo Iniesta, contra "Jumare, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 51 de 1981, se ha acordado citar a "Jumare, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Jumare, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.311)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Donato Villaverde Alvarez, contra "Construcciones Loor, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 128 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Loor, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Loor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.487)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Sánchez González, contra "Fisk March, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 212 de 1981, se ha acordado citar a "Fisk March, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fisk March, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.703)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Benito Gómez Nieto y dos más, contra Juan Alfonso Andrés, en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 192 de 1981, se ha acordado citar a Juan Alfonso Andrés, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala

de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Alfonso Andrés, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.704)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 983 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Mercedes Rodríguez Gómez y Ana Rodríguez Gómez, contra María del Carmen Fernández Fernández, sobre despido, con fecha 16 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 16 de marzo de 1981.—Dada cuenta de lo anterior, cítese a las actrices Mercedes Rodríguez Gómez y Ana Rodríguez Gómez, a la empresa María del Carmen Fernández Fernández y al Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, para la audiencia del día 29 de abril, a las once y diez horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Así lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a María del Carmen Fernández Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.634)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.528 de 1977, a instancia de Felicitas Martín González, contra "Club J. M.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-815.171.

Importa la presente tasación la suma de 70.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 26 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—579)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.334 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Escolástico Valentín Paredes, contra "Arso, S. A.", sobre despido, con fecha 26 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 26 de marzo de 1981.—Dada cuenta del anterior escrito y de la firmeza de la sentencia, cítese a Escolástico Valentín Paredes, a la empresa "Arso, S. A." y al Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 30 de abril, a las once y veinte horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse; doy fe.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Arso, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 26 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.631)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.074 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Juan Atienza Gago y Francisco Atienza Gago, contra Juan Rull Jiménez, sobre despido, con fecha 23 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 23 de marzo de 1981.—Dada cuenta del anterior escrito de los actores y de que con esta fecha la sentencia ha adquirido firmeza, cítese a los actores Juan Atienza Gago y Francisco Atienza Gago, a la empresa Juan

Rull Jiménez y al Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 30 de abril, a las nueve cincuenta horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios.—Así lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Juan Rull Jiménez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.632)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 959 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Eloy Bernardo Muñoz, contra Pedro Villanueva Canalejas, sobre despido, con fecha 5 de marzo de 1981 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 5 de marzo de 1981.—Dada cuenta del anterior escrito y de la firmeza de la sentencia, por el cual se solicita la ejecución de la sentencia dictada en el presente proceso por despido, cítese a la parte actora Eloy Bernardo Muñoz, a la empresa Pedro Villanueva Canalejas y al Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo número 3, para la audiencia del día 30 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Así lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Pedro Villanueva Canalejas, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.633)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Beatriz Mayora González, contra Gemma Terradas Jarabo, en reclamación por salarios, registrado con el número 216 de 1981, se ha acordado citar a Gemma Terradas Jarabo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gemma Terradas Jarabo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.630)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Francisco Abad Sánchez y otros, contra "Burner, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 38-173 de 1981, se ha acordado citar a "Burner, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Burner, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.317)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.720-21/77, recurso 18/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Blanca Rodríguez Fernández y otro, contra "Amanecer Films", sobre salarios, con fecha 10 de diciembre de 1980 se ha dictado sentencia del Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Blanca Rodríguez Fernández y Pedro del Rey del Val, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 17 de las de Madrid, en fecha 8 de marzo de 1978, a virtud de demandas por ellos formuladas contra la empresa "Amanecer Films", en reclamación por incumplimiento de contrato, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. Devuélvanse los autos a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con testimonio de la presente para su notificación a las partes y ejecución del presente fallo, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo. Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Ricardo Bernáldez. José María Marín E. Pardo. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a "Amanecer Films", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 23 de marzo de 1981.—El Secretario, Pilar Fernández Magester (Firmado).

(B.—3.377)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Gómez Pérez y 108 más, contra "Luratex, S. A.", Interv. Jud., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 809/1980, se ha acordado citar a "Luratex, Sociedad Anónima", Interv. Judicial, "Industrias Canudas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de mayo, a las 10,25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Luratex, S. A.", Interv. Judicial: José Fernández Casanova.—Alberto Grande.—"Industrias Canudas, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.145)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Consilio de Mata Prieto contra I. N. de Asistencia Social (Centro "Angel de la Guarda"), en reclamación por sanción, registrado con el número 1.275/80, se ha acordado citar a María Consilio de Mata Prieto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de junio, a las 9,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Consilio de Mata Prieto, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.146)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE VIGO

EDICTO

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Alfaya Martínez, contra Enrique Antolí Fernández y otros, en reclamación por pensión de viudedad, orfandad y S. de defunción, registrado con el número 2.556/80, se ha acordado citar a Enrique Antolí Fernández y "Abasobong Fisheries & Sea Products Ltd.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo de 1981, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Velázquez Moreno, número 20, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia, previniéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en esta Magistratura.

Y para que sirva de citación a Enrique Antolí Fernández y "Abasobong Fisheries & Sea Products Ltd.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Así como oficio que se adjunta.

Vigo, a 4 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(Exh. M. T: 1)

(B.—3.316)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE MALAGA

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo de los de Málaga.

Hago saber: Que en los autos número 3.555/79, seguidos a instancia de Manuel García Gil frente a la empresa demandada "Beraud Española, S. A.", y otros, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiadas literalmente dice así: "En Málaga, a 9 de septiembre de 1980.—Vistos por el Ilmo. señor don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Málaga los presentes autos registrados al número 3.555/79, seguidos a instancia de Manuel García Gil, frente a la empresa demandada "Beraud Española, S. A.", y el Instituto Nacional de Previsión y otros, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Que apreciando la existencia de la excepción alegada de falta de reclamación en forma y de agotamiento de la vía previa, sin entrar en la cuestión de fondo, debo desestimar y desestimo la pretensión deducida por el actor don Manuel García Gil, frente a los demandados "Beraud Española, S. A.", el Instituto Nacional de Previsión, los Interventores Judiciales de la empresa demandada integrada por Cesáreo Porrás Pinto, José María Segura Fornés y el Interventor Judicial de "Carboline L'apartient", en reclamación de cantidad, sin perjuicio de que agotada en forma legal la vía previa pueda plantearse de nuevo, caso de que no hubiera prescrito el derecho. Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Ilmo. Tribunal Central de Trabajo, el que habrá de anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de la expresada sentencia a la empresa "Beraud Española, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, expido y libro el presente en Málaga, a 22 de enero de 1981, fijándose uno en el tablón de anuncios de esta Magistratura un ejemplar y remitiendo otro a la Magistratura de Trabajo Decano de las de Madrid para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de aquella provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.378)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuarenta y siete de mil novecientos ochenta, a instancia de la entidad "Hierros y Aceros Vama, S. A.", representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra la entidad "Mundus Estructuras Metálicas, S. A.", representada por el Procurador señor Aragón Martín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días hábiles y en un solo lote, los siguientes bienes muebles embargados a dicha demandada:

Una mesa de consejo, de ocho plazas, tapizada en verde, y cuatro sillas y dos sillones del mismo estilo.

Dos mesas de caoba, de ocho plazas. Diecinueve sillas tapizadas en cuero. Cuatro máquinas de escribir "IBM", eléctricas.

Una máquina de escribir Lexicon-80, número 552.172.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Precisa", número 327.504.

Una centralita telefónica.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

Dos calculadoras marca "Walther", eléctricas.

Una máquina calculadora marca "Logos-48".

Una máquina (caja fuerte), marca "Altes".

Tres mesas metálicas de oficina.

Cuatro archivadores metálicos, de cuatro cajones cada uno.

Cuatro armarios metálicos, de cuatro puertas.

Una máquina de escribir marca "Lexicon", eléctrica, de 190 espacios.

Un equipo completo de ordenador, marca "Kienzle", modelo 6.100; tiene unidad central con 32 K de memoria.

Dos unidades de discos magnéticos.

Dos impresoras y una unidad de lectura y grabado.

Dicha subasta ha sido señalada para el día veintiséis de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de dos millones cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.818)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en dicho Juzgado con el número novecientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Procurador doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación de don Enrique de Cristóbal Torres, contra don Antonio Calixto Martínez, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, con la antelación que determina la Ley, los derechos del inmueble embargado, que es el piso tercero letra B, situado en la planta quinta del edificio 25 del bloque número 14, correspondiente a la calle Brújula, número tres, en Torrejón de Ardoz. Valorados en la cantidad de 545.000 pesetas, que sirve de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla, el día veintiséis de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiéndose consignar, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor fijado a dicho piso embargado.

Y que los licitadores podrán examinar en Secretaría el informe emitido en las actuaciones.

Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.933-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por el presente se hace público que en virtud de lo acordado en autos de juicio

ejecutivo número mil trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y nueve-B-uno, seguidos en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid (sito en la plaza de Castilla), a instancia de la Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa, representada por el Procurador señor Dorremocha, contra doña María del Rosario Baeza Romero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, la siguiente finca:

Una casa en Villarta de San Juan, carretera de Arenas, 11, de una superficie de 330 metros cuadrados. Consta de dos habitaciones. Linda: derecha, Exuperio Muñoz; izquierda, Rafael Tabasco; espalda, José Muñoz; izquierda, hijo de Antonio Serrano; fondo, María Isla.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares (Ciudad Real), al tomo 753, libro 18, folio 55, finca 1.484, inscripción tercera.

Condiciones

Primera

La subasta se celebrará doble y simultáneamente el día veintiocho de mayo del corriente año, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de Manzanares (Ciudad Real), de igual clase.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Cuarta

Para intervenir en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el veinte por ciento, al menos, de dicho tipo.

Quinta

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificaciones del Registro, pueden ser examinados en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Si hubiere en Madrid y Manzanares dos posturas iguales, se celebraría nueva licitación entre ambos rematantes.

Séptima

El precio del remate se hará efectivo dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.932-1)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Efes, S. A., Excavaciones y Saneamientos", bajo el número mil seiscientos ochenta y cuatro-A de mil novecientos ochenta, representada dicha entidad por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en el que con esta fecha se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a "Efes, Sociedad Anónima" (Excavaciones y Saneamientos), con domicilio en Madrid, plaza de Calicanto, número tres, por ser superior la diferencia del activo en la suma de diecisiete millones doscientas trece mil quinientas sesenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos con respecto al pasivo; comuníquese el contenido de esta resolución por medio de los correspondientes oficios a los demás Juzgados de primera instancia de esta capi-

tal, así como al ilustrísimo señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción, publíquese en sitio público de costumbre de este Juzgado, en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia y en el diario "El Alcázar", por medio de edictos; anótese en el Registro Mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello mandamiento por duplicado al señor Registrador del mismo y anótese en el libro registro especial de este Juzgado.—Se acuerda la convocatoria a Junta General de Acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de mayo próximo, a las diez de la mañana, cítese para dicho acto a la entidad suspensa en la persona de su representante legal, por medio de su Procurador señor Rodríguez Montaut, al Ministerio Fiscal, a los interventores judiciales y a los acreedores, citándose a los que de éstos residen en esta ciudad por medio de cédula y por carta certificada con acuse de recibo a los residentes fuera de ella, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente; queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas, y hágase saber a los interventores judiciales que ocho días antes de la celebración de la Junta ha de quedar en poder del Juzgado la lista definitiva de acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo doce de la citada Ley.—Remítase testimonio de esta resolución a los efectos oportunos al Fondo de Garantía Salarial.—Lo mandó y firma Su Señoría don José Antonio García-Aguilera.—Ante mí: Joaquín Revuelta Preciado. (Rubricados.)

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.918)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos setenta y nueve-A de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor de las Alas Pumariño, en nombre y representación de don Angel Guilbert Belén, contra la entidad "Haina, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados, siguientes:

Piso primero: Cinco, piso primero letra A, en planta primera del bloque denominado "Tordesillas", en término de Fuenlabrada, al sitio de La Cueva, de la Urbanización Las Castillas. Linda: al Norte, con el piso letra B; al Oeste, con caja de escalera; al Este, con finca matriz; al Sur, con medianería del edificio Avila. Superficie: 82 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño; cuota: 5,13 por 100.—Inscrito al tomo 1.346, libro 497 de Fuenlabrada, folio 124, finca número 41.983 del Registro de la Propiedad de Leganés III.

Piso segundo: Ocho, piso primero letra D, en planta primera del bloque "Tordesillas", en Fuenlabrada, al sitio de La Cueva, de la Urbanización Las Castillas, en Fuenlabrada (Madrid). Linda: al Norte, con piso letra C; al Oeste, con la calle Callao; al Este, con caja de escalera; al Sur, con medianería del edificio Avila. Superficie 82 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrito al tomo 1.346, libro 497 de Fuenlabrada, folio 133, finca número 41.989 del Registro de la Propiedad de Leganés III.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid,

sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintisiete de mayo próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos mil pesetas para cada piso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, supeditados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.817)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo con el número ochocientos diecisiete-G de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Cía. Española de Operativa Financiera, S. A.", contra "Lejías La Primera, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración y por término de ocho días, lo siguiente:

- Dos bombas de agua para pozo.
- Dos bombas de trasego.
- Diez depósitos de uralita.
- Un mezclador.
- Dos granceadoras de 10 CV., número 293.

Una pota de enfriamiento.
Cinco armarios eléctricos o cuadro de mando.

Una máquina taladradora marca "Perles".

Una granceadora pequeña, marca "Fazoni y Boicelli", 102.

Un molino marca "Mareu", de 5 CV., tipo B-5, número 412.

Una máquina llenadora de cabezas.

Un depurador de aguas.

Dos carros manipulados de carga y descarga.

Valorados pericialmente en la suma de ciento setenta y seis mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día dieciocho de mayo del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que

no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el remate podrá hacerse a caudal de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.868-1)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, con el número mil cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos ochenta, se tramitan autos ejecutivos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Banco de Descuento, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y defendido por el Letrado don A. Lou, y de la otra, como demandada, doña Angeles Valverde López, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra doña Angeles Valverde López, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, "Banco de Descuento, S. A.", de la suma de un millón doscientas sesenta y dos mil doscientas cincuenta y siete pesetas, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Angeles Valverde López expido la presente cédula, que mediante desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.951)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos especial sumario número doscientos once-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "El Encinar del Alberche, S. A.", hoy don Julián del Moral Guijarro y esposa doña Luisa Baudet Goix, sobre reclamación de un préstamo, sus intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de quince días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la siguiente finca hipotecada:

Parcela de terreno en "El Encinar del Alberche, S. A.", señalada con el número 200 de la cuarta fase. Tiene una superficie de 1.050 metros cuadrados, y linda: al Norte, parcela número 199 de la cuarta fase; Sur, calle Zurbarán; Este, parcela número 201 de igual fase, y Oeste, calle Greco. Sobre dicha parcela se ha construido una casa chalet del tipo C-3,

de una sola planta y de una superficie de 83 metros cuadrados. Consta de salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza, y su construcción es a base de mampostería, muros de cerramiento de hormigón celular, cubierta de teja y tiene sus correspondientes servicios, y el resto del terreno se destina a patio.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las diez horas, en este Juzgado y en el de igual clase de Navalcarnero (Madrid), y será bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de trescientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—31.913)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil ciento noventa y cinco de mil novecientos ochenta-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia de don Cecilio Ochoa Casado, representado por el Procurador de los Tribunales don Manuel Ogando Cañizares, contra doña Clementina Pilar Donaire Humanes y don Anselmo Andrés Merino, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía seiscientos mil pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Casa en la villa de Torrejón de Ardoz y su calle Real, número 52 moderno y 38 antiguo. Se compone de portal, sala, cocina y cocina a la izquierda, todo doblado, cuadra, corral con pozo que sirve a dicha casa y a la inmediata de don Julián Panes, por hallarse situado en la medianería de la misma, ocupando toda la finca la superficie de 3.219 pies cuadrados, o sea, 249.9135 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, herederos de don Julián Panes; izquierda, la de los herederos de don Antonio Izquierdo, y espalda o testero, común de vecinos, cediendo además del medianero ya dicho otro pozo de aguas claras.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 161 del tomo 784 del archivo, finca 2.391, inscripción novena.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintisiete de mayo próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se en-

tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—31.964)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número cincuenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia del "Banco de Navarra, S. A.", representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Mariano González Muñoz, sobre reclamación de la suma de cuatrocientas mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, se saca a la venta de nuevo en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados en este procedimiento al demandado don Mariano González Muñoz, y que se encuentran depositados en poder del mismo, con domicilio en Madrid, avenida del General Perón, número tres.

Primero. Un automóvil marca "Maseratti", cuatro puertas, 4.200, matrícula V-166.660.

Segundo. Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", eléctricas, una de carro normal y otra de carro más grande.

Tercero. Una sumadora marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

Cuarto. Dos mesas, una lacada en blanco y otra barnizada en oscuro, de despacho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día once de junio próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—31.871-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil ciento treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho-T, a instancia

de "Banca Masaveu, S. A.", contra don Gregorio Nava Liébana, se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública las siguientes fincas:

En término municipal de Cubillas de los Oteros (León), rústicas:

Tierra trigal a la Cuesta del Pollo, de 67 áreas y 73 centiáreas. Linda: camino; Sur, Esteban Mulás; Este, cabeceiras, y Oeste, Simón Fresno. Valorada en 80.500 pesetas.

Tierra trigal a la Cuesta del Pollo, de 18 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Felipa Curieses. Tasada en 21.500 pesetas.

Tierra a La Regla, de 16 áreas y 71 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Indalecio Marcos; Sur, senda, y Este, Angel Rodríguez. Valorada en 18.000 pesetas.

Tierra a La Regla, de nueve áreas y 52 centiáreas. Linda: Norte, Esteban García; Sur, senda del Mudo; Este, herederos de Antón Reguero, y Oeste. Tasada en 12.000 pesetas.

Tierra a La Regla, de 10 áreas y 52 centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur, senda del Mudo; Este, herederos de Ubaldo Rodríguez. Valorada en 12.500 pesetas.

Tierra a la Senda del Campo, de 28 áreas y 32 centiáreas. Linda: Norte, Hilario Provecho; Sur, Víctor Fernández; Este, senda del Campo, y Oeste, Santiago Liébana. Tasada en 35.000 pesetas.

Tierra a Las Bargadas, de siete áreas y 56 centiáreas. Linda: Norte, Alberto Barreñada; Sur y Este, Basilio Marcos, y Oeste, camino. Valorada en 10.000 pesetas.

Tierra a la Barrerona, de 11 áreas y 82 centiáreas. Linda: Norte y Este, cabeceiras; Sur, Indalecio Marcos, y Oeste, Honorio García. Tasada en 15.000 pesetas.

Tierra a los Lagunales, de 51 áreas y 31 centiáreas. Linda: Norte, Capitolina Nava; Sur, Marcela Nava; Este, Pedro Fernández, y Oeste, Brígida Pozo. Valorada en 65.500 pesetas.

Viña a los Feltrones, de 18 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, Moisés Roldán; Sur, Erxilia Melón; Este, Felipe Pozo, y Oeste, camino. Tasada en 25.000 pesetas.

Viña al Roal, de 14 áreas y 31 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Joaquín Melón; Sur, Víctor Fernández; Este, Nazario García, y Oeste, Serafín Ordás. Valorada en 19.000 pesetas.

Viña a la Barrera, de 10 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, Anselmo Reguero; Sur, camino. Este, Eduardo García, y Oeste, Alejandro Pozo. Tasada en 19.000 pesetas.

Prado a San Julián, de 23 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Cascallana; Sur, herederos de Gregorio Fernández; Este, cabeceiras, y Oeste, herederos de Jesús Gigosos. Valorada en pesetas 85.000.

Herreñal en Gigosos, a la calle Real, de 18 áreas y 19 centiáreas. Linda: Norte, Nicanor García; Sur y Este, calles, y Oeste, Nazario García. Tasada en 75.000 pesetas.

En término municipal de Cabrereros del Río (León):

Tierra al Camino de la Granja, de 84 áreas y nueve centiáreas. Linda: Norte, Enrique Muñoz; Sur, el mismo propietario; Este, Pedro Fresno, y Oeste, camino. Valorada en 165.000 pesetas.

Tierra a la Senda Carregazanos, de 44 áreas y 91 centiáreas. Linda: Norte, Víctor Mendoza; Sur, el mismo propietario; Este, senda, y Oeste, Antonio Sánchez. Tasada en 85.000 pesetas.

Huerta al Camino de la Granja, de cinco áreas y 46 centiáreas. Linda: Norte, Alfredo Vega; Sur, Moisés Martínez; Este, Antonio Santamarta, y Oeste, camino. Valorada en 50.000 pesetas.

Viña a Guidal, de 47 áreas y 67 centiáreas. Linda: Norte, Ricardo Montiel; Sur, el mismo propietario; Este, Ignacio Paró, y Oeste, camino. Tasada en 75.000 pesetas.

Tierra a Guindal, de cuatro áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Francisco Muñoz; Sur, Laurentino González, y Este, desconocido. Valorada en 35.000 pesetas.

Casa con huerta en el barrio de San Miguel, que tiene una superficie de 600

metros, aproximadamente. Linda: por su frente, calle; derecha, entrando, Mariano Fresno; izquierda, Emigdio Arteaga, y fondo, reguera. Tasada en 1.200.000 pesetas.

Tierra a San Lorenzo o Carregorzano, de 45 áreas y 65 centiáreas. Linda: Norte, Esteban Arteaga; Sur, María Baró; Este, camino, y Oeste, Simón Fresno. Valorada en 95.000 pesetas.

Tierra a Pedernales, de cinco heminas o 46 áreas y 95 centiáreas. Linda: Norte, Marcelo Fresno; Sur, Lino Liébana; Este, Blas Nava, y Oeste, las Bargadas. Tasada en 96.000 pesetas.

Tierra al Cementerio, de una hectárea, 87 áreas y 80 centiáreas, o 20 heminas y 10 estadales. Linda: Norte, Baltasar Melón; Sur, Lino Liébana; Este, Simón Fresno, y Oeste, camino. Valorada en pesetas 250.000.

Décimotercera parte indivisa de una tierra de pastos y praderas a la Covacha, de 12 hectáreas. Linda: Norte, terrenos comunales del pueblo; Sur y Oeste, tierra de pastos comunales de Cabrereros, y Este, camino del Redondal. Tasada en 185.000 pesetas.

Para celebrar la subasta se ha señalado el día veintitrés de junio, a las doce horas; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que las fincas relacionadas salen por el tipo de tasación respectivo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo

Han de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de avalúo.

Tercero

Los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro, que se hallará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros; y

Cuarto

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.859-T)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Hormigones del Jarama, S. A.", contra "Hormigones Ciempozuelos, S. L.", en reclamación de ciento sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesetas, importe de principal y costas; en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los dos camiones reembargados como de la propiedad del ejecutado, "Pegaso", B-682.184, tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas, y el "Barreiros", B-590.050, tasado en doscientas veinticinco mil pesetas, y depositados en el propio demandado, en la localidad de Ciempozuelos, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, al menos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a los interesados, excepto la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio de la venta.

Que para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este

Juzgado, sito en la calle de San Antonio, once, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once horas.

Dado en Aranjuez, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ante mí (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.958)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Hormigones del Jarama, S. A.", con "Hormigones Ciempozuelos, S. A.", en reclamación de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, importe de principal y costas; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un grupo electrolítico de 65 cabeas, marca "Aries", tasado en doscientas cincuenta mil pesetas y depositado en el propio demandado, en la localidad de Ciempozuelos; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose tales consignaciones, excepto la correspondiente al mejor postor, que se retendrá como parte del importe de la venta.

Dado en Aranjuez, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ante mí (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.959)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número doscientos once de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Hormigones del Jarama, S. A.", contra "Hormigones Ciempozuelos, S. A.", en reclamación de quinientas noventa y ocho mil once pesetas, importe de principal y costas; en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los camiones hormigoneros embargados como de la propiedad del ejecutado, "Pegaso" 3060, B-682.184, tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas, y el "Pegaso" 3060, M-688.304, tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas, depositados en el propio demandado, en la localidad de Ciempozuelos; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle San Antonio, once, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, al menos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidades que serán devueltas a los interesados, excepto la correspondiente al mejor postor, que se retendrá como parte del precio de la venta.

Dado en Aranjuez, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Ante mí: (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.960)

Juzgados de Distrito
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Juan Fernández Gutiérrez, con paradero desconocido, a fin de que el día 29 de abril, a las once horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 614 de 1980, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.188)

Por medio del presente se cita a Amar Mohamed Amar, con paradero desconocido, a fin de que el día 29 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.610 de 1980, que se sigue por amenazas, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.189)

Por medio del presente se cita a Er Rajy M'Hand, con paradero desconocido, a fin de que el día 29 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio verbal de faltas núm. 918 de 1980, que se sigue por lesiones, con el apercibimiento de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.190)

JUZGADO NUMERO 6

Malige (Bernard), propietario del vehículo "Peugeot"-104, matrícula francesa 2172-TM-91, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.546 de 1980, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.198)

Paix (Annick), nacida en Courchelettes (Francia) el 17-5-1949, hija de Michael y de Magali, soltera, cineasta, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.546 de 1980, por lesiones y daños, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.197)

A Luthe (Wolfgang), que tuvo su último domicilio conocido en Puerto de la Magdalena, núm. 16, Madrid, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 1.154 de 1980, que asciende a 23.372 pesetas, y a cuyo pago fué condenado, requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas, para lo que dispone de un plazo de cinco días siguientes al anterior, y cumplirá el arres-

to subsidiario de tres días por impago de la multa.

(B.—3.517)

González Povedano (Francisco), nacido el 19-8-1939, casado, médico, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de abril y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.650 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.516)

López Cano (Heliodoro), propietario del vehículo BI-5958-B, el día 31-11-1980, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 27 de abril y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 2.348 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.193)

Depén de León (Guadalupe), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 911 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.199)

Márquez Cabrerizo (Rafael), nacido el 29-7-1950, hijo de Rafael y de Magdalena, soltero, camarero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 534 de 1980, por amenazas malos tratos palabra, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.200)

Aguilar León (María Antonia), nacida el 31-3-1952, hija de Julián y de Antonia, casada, sus labores, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 534 de 1980, por amenazas, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.201)

Belardieta Echeverría (José María), nacido el 13-5-1946, hijo de Gerardo y de Ramona, soltero, pintor, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 534 de 1980, por amenazas malos tratos palabra, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.202)

Jiménez Rubio (Francisco), nacido el 21-7-1960, hijo de Hilario y de Angeles, soltero, tornero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 467 de 1981, por resistencia a la Autoridad, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.203)

Madariaga Borrego (Domingo Javier), nacido el 30-4-1942, hijo de Francisco y de Rosario, casado, fontanero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 477 de 1981, por lesiones imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.204)

Arroyal Mayoral (Juan Miguel), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1.742 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.205)

Obed Obed (Yousif), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 29 de abril y hora de las diez treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.742 de 1980, por daños imprudencia, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.206)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA
GENERAL

El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión del día 27 de marzo de 1981 y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general ordinaria el próximo día 13 de mayo de 1981, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, plaza de Basilio Paraiso, número 2, de Zaragoza, Sala de Conferencias del Centro de Exposiciones y Congresos, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes para comprobación de quorum y constitución de la Asamblea.
 2. Nombramiento de Interventores del acta.
 3. Lectura y aprobación, si procede, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria correspondiente al pasado ejercicio, Balance, Cuenta de Resultados, Regularización de Balances y propuesta de aplicación de excedentes de administración, previa consideración de los informes de la Comisión Revisora del Balance y de la Comisión de Control. Esta documentación estará a disposición de los señores Consejeros generales los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea en la oficina central de la entidad (Secretaría General), en las Direcciones Provinciales de Huesca, Teruel, Logroño y Guadalajara, y en la oficina de Madrid.
 4. Aprobación de la gestión y liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social de 1980 y aprobación del presupuesto de la misma para 1981.
 5. Nombramiento de dos Censores titulares y dos Censores suplentes que han de integrar la Comisión Revisora del Balance.
 6. Asuntos y propuestas que, en su caso, sean sometidos a conocimiento de la Asamblea general por el Consejo de Administración y la Comisión de Obras Sociales.
 7. Asuntos y propuestas que puedan ser formuladas por los Consejeros generales.
- Zaragoza, 27 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.

(A.—32.007)